MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00084

SANTA FE, 28 ABR. 2016

VISTO:

El Expediente N° FG-000049/2016 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la realización de trabajos de refacciones edilicias y de tendido de instalación eléctrica en la Unidad Fiscal Melincué, sita en calle San Lorenzo 475 de esa ciudad, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial de Venado Tuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que para la ejecución de dichos trabajos de refacción e instalación se convocó a la Licitación Privada N° 05/16, habiéndose cursado invitación a nueve firmas del ramo.

Que se ha recibido ofertas de cuatro de ellas, según consta en el correspondiente Acta de Apertura.

Que analizada las propuestas recibidas, la Comisión Evaluadora, a través de su Informe de Preadjudicación, determina que la oferta del "Ing. Aníbal Luis Tinnirello", se ajusta a lo solicitado, propiciando su adjudicación por ser la oferta de menor costo y considerar además que el precio es razonable en función a los valores de mercado.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total del trabajo.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley 13.525.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 05/16 y adjudícase al "Ing. Aníbal Luis Tinnirello", CUIT 23-12434339-9, la realización de trabajos de refacciones edilicias y de tendido de instalación eléctrica en la Unidad Fiscal Melincué, sita en calle San Lorenzo 475 de esa ciudad, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial de Venado Tuerto, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ($ 445.200,00) en los términos de su oferta y del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la licitación.

Artículo 2°: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE